SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 10 minutos)

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado tiene el gusto de recibir a una delegación de funcionarios excedentes de AFE, integrada por los señores Parra y Valdés de Paso de los Toros, por el señor Ficher de Montevideo y por el señor Rivero del departamento de San José, quienes van a realizar un planteamiento sobre su situación laboral.

Tiene la palabra el señor Parra.

SEÑOR PARRA.- Como ha dicho la señora Presidenta, soy de Paso de los Toros y formé parte del personal de máquinas de AFE. Fui declarado excedentario en el año 1991 y redistribuido a la ANEP en 1992. Lo mismo que sucedió conmigo pasó con los 4.500 funcionarios de AFE, en el sentido de que la ley no se respetó. La norma establecía que en el lugar de destino se nos debía pagar lo mismo que percibíamos en AFE y eso no se respetó: se nos rebajó el sueldo, perdimos los beneficios de asistencia médica que recibíamos nosotros y nuestras familias y se truncó nuestra carrera laboral.

Este planteamiento también lo realizamos durante el período de gobierno anterior, y lo reiteramos muchas veces en la Oficina Nacional del Servicio Civil y en la Cámara de Representantes. Precisamente, esta mañana estuvimos reunidos con las autoridades de la Oficina Nacional del Servicio Civil y, realmente, no podemos creer que esa Oficina se desentienda de este problema de tal forma que no se quiere saber nada ni hacer nada por nosotros; así se nos manifestó, lisa y llanamente. Concretamente, la persona que nos recibió nos dijo que los reclamos de AFE no se atienden más. Entonces, nos preguntamos dónde vamos a reclamar si esa Oficina, que fue la que nos redistribuyó y generó todo este problema, no se hace responsable.

SEÑOR RIVERO.- En mi caso fui redistribuido a Salud Pública. Quiero aclarar que nuestro reclamo es que se aplique la ley; no estamos pidiendo que se nos pague nada que no corresponda, sino que se revea lo que se hizo mal, que es la adecuación presupuestal, ya que no se respetaron nuestros salarios y no se incluyeron algunos beneficios que cobrábamos en AFE. Eso nos acarreó varios problemas vinculados con nuestra carrera laboral puesto que no hemos podido tener ascensos. Hemos hecho reclamos en varios lugares pero no hemos podido lograr ningún avance y siempre quedamos por el camino.

SEÑOR VALDÉS.- Yo fui redistribuido a la ANEP, y quiero acotar que la Ley Nº 15.851 de 26 de diciembre de 1986 fue la que nos declaró excedentarios. En ese año, al efectuarse esa declaración, firmamos el formulario en el que se establecía que no se nos podían quitar los beneficios que recibíamos de AFE hasta ese momento. Lamentablemente, fuimos redistribuidos 4.600 funcionarios y, seguramente, todos debimos afrontar los mismos problemas. En definitiva, se nos cercenó la carrera administrativa, y voy a dar un ejemplo. Yo tenía un cargo en AFE pero en este momento estoy trabajando como Auxiliar de Servicio en una escuela, y no puedo acceder a ningún cargo administrativo porque allí ya hay funcionarios que están capacitados y tienen más derecho que yo a ocuparlo. Quiere decir que mi carrera administrativa fue cercenada porque estoy trabajando como Auxiliar de Servicio y cobrando como tal, cuando pude haber ascendido en mi escalafón y ahora estar ganando un mejor sueldo.

Quiero acotar que el 2 de junio del año pasado estuvimos en la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes. Allí se planteó la situación y se dejó material para que los Legisladores lo pudieran estudiar, pero hasta el día de hoy no nos han llamado para informarnos si nos van a recibir nuevamente. Por esa razón nos acercamos a ustedes, para ver si alguien puede levantar una bandera por nosotros y llegar a alguna solución, porque ya hace muchos años que fuimos redistribuidos -se están por cumplir veinte- y nos quedamos sin poder hacer nuestra carrera administrativa. Hemos golpeado todas las puertas; hemos hablado con Representantes y Senadores pero, lamentablemente, no hemos encontrado eco.

SEÑOR RUBIO.- Según entendí, esta situación se gestó por la Ley Nº 15.851, sancionada en el año 1986, que no se respetó. Me gustaría saber si además del planteamiento a nivel parlamentario o del Poder Ejecutivo, se ha interpuesto algún tipo de recurso, si hay juicios en marcha o si se ha iniciado alguna acción al respecto.

¿Cuál es la situación concreta?

SEÑOR PARRA.- Desde que quedamos excedentarios, tomamos dos caminos: uno legal y otro político. Algunos de los juicios se ganaron y otros se perdieron. En Rivera -por citar un ejemplo- todos los años se gana algún juicio a Salud Pública. Por el contrario, en Paso de los Toros se perdieron todos los juicios, creo que en Florida se ganaron otros, y hay muchos que aún están en curso.

SEÑOR VALDÉS.- Nosotros tratamos de no llegar a la instancia del juicio porque es muy desgastante y sabemos que lleva mucho tiempo. Nos gustaría saber si existe la posibilidad de aprobar alguna ley que contemple nuestra situación y nos repare por el daño que nos ocasionaron. Ese es, en definitiva, nuestro propósito, porque si iniciamos juicio, ¿quién nos asegura que lo vayamos a ganar? En realidad, suponemos que por la vía administrativa podemos correr mejor suerte, porque es nuestro derecho continuar con nuestra carrera administrativa. Hasta el momento, se han ganado algunos juicios, pero nadie puede asegurarnos que sea así en todos los casos.

SEÑOR RUBIO.- Mi intención era informarme para saber hasta dónde había llegado la situación.

SEÑOR LORIER.- La pregunta está en parte respondida en el sentido de hacia dónde dirigían ustedes vuestro reclamo desde el punto de vista de lo legislativo, porque aquí estamos en una Comisión cuyo cometido es encontrar salidas o soluciones a problemas de esa naturaleza. Sin embargo, esto no quita que les preguntemos acerca del total de personas que están en la misma situación que ustedes en todo el país.

Por otro lado, nos gustaría saber si la Unión Ferroviaria -organismo sindical que los agrupaba o los agrupa; no sé si siguen teniendo algún vínculo- ha tomado esto en sus manos como un elemento reivindicativo que afecta no solo a quienes están hoy en actividad dentro de AFE, sino también a los que estuvieron anteriormente.

Esas eran las dos preguntas que deseaba formularles.

SEÑOR PARRA.- Cuando empezó todo este problema nosotros comenzamos una huelga de 42 días. En ese momento la Unión Ferroviaria ya sabía lo de las listas de excedentes, pero no lo avisó nunca a los demás funcionarios. Cuando salimos de la huelga fue cuando se comenzó a hablar de las listas de excedencia.

Lo raro de todo esto y que incluso se lo he comentado a Juan Silveira, quien hoy es Vicepresidente de AFE -recuerdo bien cuando él iba a Paso de los Toros y nos hacía cantar y allí gritábamos contra el Gobierno y el Directorio de AFE, con todo lo que eso implicaba- que ningún sindicalista de AFE terminó excedente; sin embargo, los otros funcionarios sí.

SEÑOR DA ROSA.- Me interesaría saber si se tiene un total aproximado de la cantidad de ex funcionarios de AFE que están en esta situación. Ustedes expresaron que hay casos en los que se iniciaron juicios que se ganaron y que, en otras situaciones, hubo criterios o fallos diferentes por parte de la Justicia, en los que se falló en contra.

Lo que me interesa saber es si ustedes tienen un conocimiento general de todos los que están en esta situación, más allá de los que reclamaron por vía judicial. Es decir si en general todos fueron postergados de la misma manera; si existen casos de funcionarios que siguieron una carrera administrativa dentro del nuevo organismo en el que pasaron a revistar y otros no, o si por el contrario es una situación que afecta generalmente a todos de la misma forma y que todos han sido igualmente postergados.

SEÑOR PARRA.- Nos conocemos con el señor Da Rosa por habernos encontrado en Paso de los Toros. Recuerdo una noche en la que él hizo un alto en el camino para poder reunirnos.

Del total de funcionarios excedentes, no todos fueron perjudicados. La suerte dependía del lugar al que eran destinados. Por ejemplo, hay personas que fueron al BPS, a la DGI, a la Aduana, a ANTEL o a UTE, a quienes no les pasó nada, siguieron con su carrera, se recuperaron y actualmente están mucho mejor que en AFE. El problema se plantea con los que están trabajando en el Poder Judicial, ANEP, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y Ministerio de Salud Pública; ellos son los que están relegados y no tienen derecho absolutamente a nada.

Hace aproximadamente quince días tuve una reunión con la Inspectora Departamental en Paso de los Toros; en esa oportunidad ella me decía: "el tema AFE ya fue". Pero no es así y le pregunté: "¿Si a usted como maestra mañana le rebajan el sueldo a la mitad, la pasan a excedente y la mandan a carpir la vía del ferrocarril, ¿usted va?" A lo que respondió: " No". Entonces, le pedí que se pusiera en mi lugar. Yo tenía un cargo, un grado, un sueldo y cierto bienestar, pero de la noche a la mañana quedé sin nada. Incluso quedamos sin casa, porque no teníamos dinero para pagarla y tuvimos que entregarla.

Repito: los funcionarios que están mal son los que están trabajando en los Entes que nombré. Si usted va hoy a Paso de los Toros, puede ver a un funcionario de AFE que está trabajando en la DGI y que está paseando en un auto cero kilómetro. Pero puede ver a un excedente de AFE -como "Gonzalito", que estaba en la UTU- que está comiendo de los tarros de basura porque lo jubilaron con dos pesos; y todo eso porque se enfermó. Casos de ese tipo hay montones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Han quedado suficientemente claros y registrados en la versión taquigráfica todos los detalles que ustedes nos han proporcionado en la tarde de hoy. Luego de escuchar los planteos, la Comisión se reúne y analiza cada una de las situaciones. Entonces, cuando tengamos alguna conclusión, se las vamos a informar.

SEÑOR RUBIO.- Lo hacemos para actuar con más precisión, porque muchas veces sucede que la Comisión, ante distintas situaciones, recaba información.

Creo haber entendido, de lo dicho anteriormente, que donde no se habría cumplido con las normas en materia del reconocimiento de la carrera administrativa o del ingreso por distintos conceptos sería en el Poder Judicial, en la ANEP y en los Ministerios de Salud Pública y de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Por otro lado, el señor Senador Lorier había preguntado si tienen idea de aproximadamente cuántos ex funcionarios de AFE se encuentran en situación similar a la de ustedes.

SEÑOR PARRA.- En el Gobierno anterior hicimos el planteo e, inclusive, tuvimos una Comisión que funcionó dentro de la Oficina Nacional del Servicio Civil, donde nos reunimos varias veces. Recuerdo que el Abogado que estaba presente era el señor Ariel Sánchez, que no sé si todavía se encuentra cumpliendo funciones en dicha Oficina. Precisamente, decíamos a los representantes de la Oficina Nacional del Servicio Civil que ellos debían armar las listas, pero no lo hicieron y lo tuvimos que llevar a cabo nosotros "a media rienda". Si no me equivoco, el Diputado Pozzi tiene ese dato pues había puesto gente a trabajar en el tema.

SEÑOR RUBIO.- Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- En nombre de la Comisión, les agradecemos la información brindada y en breve nos estaremos comunicando.

SEÑOR PARRA.- Muchas gracias a ustedes.

(Se retiran de Sala los representantes de funcionarios excedentes de AFE.)